

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.394

Sábado 7 de Marzo de 2026

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2779688

EXTRACTO

RODRIGO FERNANDO LAZCANO ARRIAGADA, Abogado, Notario Público Titular de esta Comuna, con Oficio en Arica, Paseo Bolognesi 360, Certifico: Por escritura de fecha 20 de febrero de 2026, Repertorio Notarial N° 555, don PERSI ROJAS CIPRIAN, peruano, casado, empresario, C.I. extranjero N° 24.983.945-0, y don ROBERT ROJAS CIPRIAN, chileno, soltero, empresario, C.I. N° 23.955.007-K, ambos Arica, Barros Arana 3159, Región de Arica y Parinacota, MODIFICAN Y TRANSFORMAN la sociedad de responsabilidad limitada denominada IMPORTACIONES Y SERVICIOS PERSI LIMITADA Rut N° 76.178.522-2, constituida mediante escritura pública de fecha 17 de Noviembre del 2011, ante el Notario Público de Arica, don Armando Sánchez Risi, inscrito su extracto a fojas 1325, número 583 en el Registro de Comercio del Conservador de Arica, del año 2011, publicado en el Diario Oficial N° 40.117, E-123, cve 421293 de fecha 23 de Noviembre del 2011; modificada mediante escritura pública de fecha 19 de Marzo del 2014, otorgada ante el Notario de Arica, don Armando Sánchez Risi, inscrito su extracto a fojas 286 número 97 en el Registro de Comercio del Conservador de Arica, del año 2014, publicado en el Diario Oficial N° 40.820, cve 758885 de fecha 29 de Marzo del 2014; Modificada mediante escritura pública de fecha 24 de Julio del 2025, Repertorio N° 1791, otorgada ante el Notario Público Interino de Arica, don Mario Ivar Palma Sotomayor, inscrito su extracto a fojas 303, número 125 en el Registro de Comercio del Conservador de Arica, del año 2025, publicado en el Diario Oficial N° 44.218 de fecha 6 de agosto del 2025. MODIFICACION CONSISTE: A) Se retira de la sociedad, a contar de 20 de febrero de 2026, el socio don ROBERT ROJAS CIPRIAN, quien vende, cede y transfiere la totalidad de sus derechos, bienes, acciones, participaciones, utilidades, activo social ascendente al 31% del capital social, a don PERSI ROJAS CIPRIAN, quien acepta para sí.- El precio total de esta cesión es la suma de \$15.500.000, que el cesionario paga al cedente al contado y en dinero efectivo, valor que éste declara recibir en este acto a su entera y total satisfacción.- B) En consecuencia, desde esta fecha deja de tener toda vigencia, participación o intervención en los negocios sociales, don ROBERT ROJAS CIPRIAN y queda como único socio de la sociedad, don PERSI ROJAS CIPRIAN, con el 100% del capital social.- Convienen las partes en que la presente cesión se hace sobre la base de que el cesionario, don PERSI ROJAS CIPRIAN, se hace cargo, en este acto, de todo el activo y pasivo de la sociedad "IMPORTACIONES Y SERVICIOS PERSI LIMITADA", y, en consecuencia, renuncia a todo tipo de cargo o reclamación en contra del antiguo socio.- En atención a lo estipulado en las cláusulas precedentes, la sociedad "IMPORTACIONES Y SERVICIOS PERSI LIMITADA" y los socios, se otorgan mutuamente el más amplio, completo y total finiquito de las obligaciones que tuvieron en tal calidad.- Como consecuencia de la presente cesión de derechos, se TRANSFORMA la sociedad señalada en una Sociedad por Acciones. NOMBRE: El nombre de la sociedad será "IMPORTACIONES Y SERVICIOS PERSI SpA". DOMICILIO: ciudad de Arica, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. DURACION: indefinida a contar del 20 de febrero de 2026. OBJETO: a) Realizar actos de importación, exportación, elaboración, transformación, incorporación, montaje, manufacturación, distribución, fabricación, distribución y comercialización, al por mayor o al detalle, por cuenta propia o ajena, de toda clase de bienes, artículos o mercaderías, pudiendo actuar la sociedad a través de la Zona Franca de Iquique o de cualquiera otra que exista actualmente o se cree en el futuro; b) La prestación de servicios de transporte terrestre ya sea de carga, en vehículos propios o de terceros, por cuenta propia o ajena; C) La prestación de servicios automotriz en todas sus áreas; d) Arriendo de maquinarias en general; e) El desempeño de agencias, comisiones y representaciones de empresas extranjeras en Chile o de empresas chilenas en el extranjero; f) La inversión de todo tipo de bienes raíces o muebles, valores mobiliarios y efectos de comercio, la explotación y administración comercial de dichos bienes y la comercialización y distribución de los frutos y productos que dicha explotación genere; y en general, cualquier otra actividad que

CVE 2779688

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

